CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/01
	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	**O.C Institucional N°** 06 /21

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión:** 3/12/21

Entidad:	**Contraloría General de la República**				
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**				
ID del Llamado:	**395.367 - PAC N° 25/21**		**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"**				
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A**				**RUC: 80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	Pen Drive Usb 3,0 de 16 GB de capacidad.	Unidad	Unidad	Sandisk	China	135	70.785	9.555.975
2	2	CD-R con sobre de papel o sobre de plástico.	Unidad	Unidad	Maxell	China	500	3.500	1.750.000
3	3	DVD-R con sobre de papel o sobre de plástico.	Unidad	Unidad	Maxell	China	140	4.000	560.000
TOTAL (IVA Incluido):									**11.865.975**

SON GUARANÍES: once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cinco.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor, suscrita por ambas partes.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación del llamado.

LUGAR DE ENTREGA: En la Dirección General de TIC, ubicada en las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la DIRECCIÓN GENERAL DE TIC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Total
2021	1	001	00	2	342	10	1	99	**11.865.975**

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 008462 Mcal. López 347 - Lambaré	09 DIC. 2021	Dr. Camilo D. Benítez Aldana CONTRALOR GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.